



DEPARTAMENTO DE

JUSTICIA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

INFORME ESTADISTICO

SECRETARÍA AUXILIAR DE LO CIVIL

Año Fiscal 2023 – 2024



Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

Título del informe

Informe Estadístico de la Secretaría Auxiliar de lo Civil

Persona contacto y puesto	Juan Carlos Morales Vega, Estadístico
Dirección postal	Departamento de Justicia División de Planificación y Estadísticas Apartado 9020192 San Juan, PR 00902-0192
Correo electrónico	jumorales@justicia.pr.gov
Teléfono	787.721.2903 ext. 1117
Fecha de publicación	Pendiente
Fecha esperada de publicación	Anual
Para obtener copia	Acceder al portal electrónico del Departamento de Justicia en http://www.justicia.pr.gov marcando el botón de Estadísticas. También puede escribir carta o correo electrónico, o llamar por teléfono a la persona contacto.
Fuentes de información	Los datos presentados en el informe provienen de formularios o plantillas en formato Excel que se van recopilando en la SAC como resultado del trabajo de los abogados y luego se organizan en la División de Planificación y Estadísticas.
Variables principales del informe	<i>Pendientes del año anterior:</i> Son los casos que se quedaron sin resolver y se mantienen activos para el próximo año fiscal. <i>Recibidos en el año:</i> Son los casos nuevos que llegan durante el año fiscal.

Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

Título del informe

Informe Estadístico de la Secretaría Auxiliar de lo Civil

Sentencias : Son las determinaciones del tribunal una vez se pasa la prueba de los casos y demandas presentados ante su consideración.

Sentencias favorables : Se refieren a las sentencias que emite el tribunal a favor del Estado o de los representados por el Departamento de Justicia. Al ser favorables al Estado, el gobierno no tiene que efectuar ningún pago.

Sentencias desfavorables: Se refieren a las sentencias que emite el tribunal adversa al Estado o a los representados por el Departamento de Justicia. Este tipo de sentencia representa erogación fiscal del Gobierno pues hay que emitir pagos.

Sentencias transadas : Son las sentencias emitidas por el tribunal acogiendo un acuerdo transaccional de las partes litigantes. La cantidad negociada o por la que se transó, es menor a la cantidad que se reclamó al incoar la demanda.

Devueltos a las agencias : Son los casos que después de analizarlos son devueltos a las agencias porque éstas tienen la facultad de atenderlos.

Cerrados sin sentencia : Mayormente son casos de cobro de dinero que pueden ser transados sin tener que ir al tribunal.

Casos pendientes al final del año : Son los casos que quedaron sin resolver durante el año.

Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

Título del informe

Informe Estadístico de la Secretaría Auxiliar de lo Civil

Movimiento de casos ELA / funcionarios como demandado (Estatal): Son demandas contra el Estado Libre Asociado, sus agencias y funcionarios de corporaciones públicas y municipios en el tribunal estatal.

Movimiento de casos ELA / funcionarios como demandado (Asuntos Contributivos): Son demandas contra el Estado Libre Asociado en el tribunal estatal cuya reclamación es de índole contributiva.

Movimiento de casos ELA / funcionarios como demandado (Federal): Son demandas contra el Estado Libre Asociado, sus agencias y funcionarios en la corte de distrito federal de Puerto Rico.

Movimiento de casos ELA / funcionarios como demandado (Confiscaciones): Son demandas contra el Estado en las que los demandantes impugnan la confiscación de una propiedad (carro, prendas, dinero u otros).

Movimiento de casos ELA como demandante (Expropiaciones): Son casos donde el ELA, sus agencias, instrumentalidades o corporaciones públicas llevan a cabo la expropiación forzosa de un inmueble para uso o fin público.

Movimiento de casos ELA como demandante (otros casos): Son demandas presentadas por el Estado ante el tribunal estatal.

Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

Título del informe

Informe Estadístico de la Secretaría Auxiliar de lo Civil

Casos de Quiebras: Son compañías o personas que se acogen a la ley de quiebra y el Estado busca recobrar alguna deuda pendiente. El Departamento de Justicia representa a las agencias que tienen alguna acreencia en los casos de quiebras cuando las compañías o personas naturales radican quiebras.

Prioridad (Priority): La cantidad que se incluye en este renglón es aquella deuda que se cobrará en un 100% porque tiene un rango "prioritario" o preferencial según establecido en el Código de Quiebras. La clasificación en este renglón va a depender de la naturaleza de la deuda y los periodos reclamados.

No asegurada en general (Unsecured): La cantidad que se incluye en este renglón es aquella deuda que no tiene rango de acuerdo al Código de Quiebras. La cantidad que se recobrá en la mayoría de los casos es un porcentaje mínimo de la deuda reclamada, en algunos casos no se recobra nada.

Asegurada (Secured): La cantidad que se incluye en este renglón es aquella deuda que está respaldada por un colateral que asegura el cobro de la misma.

Auditorías, Asuntos y Deudores al Estado (para evaluación de cobro de dinero): Son consultas recibidas para evaluar si procede el cobro de dinero a favor del ELA, sus agencias o instrumentalidades públicas.

Fianzas Criminales: Acción ejercida contra fiadores por concepto de confiscaciones de fianzas criminales cuando el acusado no se presenta al juicio.

Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

Título del informe

Informe Estadístico de la Secretaría Auxiliar de lo Civil

	<i>Recaudos:</i> Dinero recobrado por el Estado en confiscaciones de fianzas criminales, casos de quiebra, casos contributivos, cobro de dinero y reconvenciones. <i>Personal asignado a la división:</i> Son las personas asignadas a la división con el propósito de cumplir con los trabajos requeridos a la misma.
Marco legal o administrativo	La Ley Orgánica del Departamento de Justicia, Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, define entre sus deberes el planificar y supervisar el funcionamiento del Departamento y de sus programas. También dispone que se rindan informes al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre el estado de los asuntos del Departamento. De otra parte, la Orden Administrativa Núm. 2009-13 de 4 de junio de 2009 creó la Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración a la cual está adscrita la División de Planificación y Estadísticas. Esta División tiene el propósito de fomentar, mediante el uso de instrumentos de planificación y estadísticas, que los asuntos programáticos y ministeriales del Departamento de Justicia se rijan por procesos metódicos de reflexión sobre los servicios que cada área está llamada a realizar y tiene entre sus funciones el recopilar, analizar y preparar información estadística.

Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

Título del informe

Informe Estadístico de la Secretaría Auxiliar de lo Civil

Sobre la Secretaría Auxiliar de lo Civil	Es la unidad organizacional del DJ en la que se delega la función de representar al Estado Libre Asociado de Puerto Rico en todas las demandas y procesos civiles o administrativos en los tribunales locales o federales de primera instancia, dentro o fuera de la jurisdicción de Puerto Rico, en los organismos administrativos correspondientes, o ante cualquier foro que disponga el Secretario de Justicia. Cuando fuera requerido por el Gobernador o por cualquier jefe de departamento, podrá representar también a cualquier funcionario, empleado, exfuncionario, exempleado o agente estatal que demandare o fuere demandado en su capacidad oficial. Además representa funcionarios que sean demandados en su capacidad personal cuando se le conceden lo beneficios de la Ley 9.
Misión:	La Secretaría Auxiliar de lo Civil, a través de los abogados, abogadas y personal de apoyo que la componen, se asegura de proveer representación legal adecuada al Estado, sus agencias y funcionarios, dentro del fiel cumplimiento con las leyes y reglamentos, la ética, las prerrogativas programáticas del Departamento, y la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Se encarga de orientar hacia el buen uso de los recursos del estado en el manejo de los casos y el pago de las sentencias, propende hacia la cooperación interagencial en su defensa de los casos, y busca siempre resaltar con su buen servicio la imagen del Departamento en los tribunales y comunidad jurídica en general.

Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
División de Planificación y Estadísticas

Título del informe

Informe Estadístico de la Secretaría Auxiliar de lo Civil

La Secretaría Auxiliar de lo Civil está organizada en seis (6) divisiones y una oficina regional. Estas son: División de Daños y Perjuicios; División de Contributivo, Contratos, Cobro de Dinero y Expropiación Forzosa; División Laboral; División de Recursos Extraordinarios, Asuntos Ambientales, Política Pública y Oficial Examinador de Asuntos de Ley 9; División de Confiscaciones y Fianzas Criminales; División de Litigios en el Foro Federal y Quiebras; y Oficina Regional de Mayagüez.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Justicia
SECRETARIA AUXILIAR DE LO CIVIL

INFORME ESTADÍSTICO

Año Fiscal 2023-2024
Total

PARTE I - MOVIMIENTO DE CASOS ESTATALES, ELA / FUNCIONARIOS COMO DEMANDADO								CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior								3,222	4,529,857,824.95
B. Recibidos en el año (nuevos)								968	142,628,790.50
C. Recibidos de otra división, Bufete o reabiertos								2	500,000.00
D. Casos referidos a otra división o Bufete								6	20,000.00
E. Casos referidos a Aseguradora								-	-
F. Total								4,186	\$ 4,672,966,615.45
G. Resueltos								870	\$ 119,714,395.36
Favorables		Desfavorables			Transadas				
#	Reclamada	#	Reclamada	Adjudicada	#	Reclamada	Transada		
745	115,245,357.01	39	1,046,273.60	147,238.67	42	3,422,764.75	450,849.40		
H. Casos devueltos a las Agencias o cerrados sin sentencia								44	-
I. Casos pendientes a fin de año								3,316	\$ 4,553,252,220.09
PARTE II - MOVIMIENTO DE CASOS ELA COMO DEMANDANTE — (OTROS CASOS)								CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior								129	539,708,535.78
B. Casos radicados en el año (incluye los asuntos y auditorías que se presenten ante el Tribunal)								59	10,874,806.94
C. Casos radicados recibidos de otras Agencias								-	-
D. Recibidos de otra división, Bufete o reabiertos								-	-
E. Casos referidos a otra división o Bufete								-	-
F. Casos referidos a Aseguradoras								-	-
G. Total								188	\$ 550,583,342.72
H. Resueltos								10	\$ 30,084.71
Favorables		Desfavorables			Transadas				
#	Reclamada	#	Reclamada	Adjudicada	#	Reclamada	Transada		
6	14,200.00	3	9,768.96	-	1	6,115.75	6,165.79		
I. TOTAL								178	\$ 550,553,258.01
PARTE III - MOVIMIENTO DE CASOS ELA / FUNCIONARIOS COMO DEMANDADO CASOS FEDERALES								CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior								242	1,219,946,482.23
B. Recibidos en el año (nuevos)								79	3,275,665,596.70
C. Recibidos de otra división, Bufete o reabiertos								-	-
D. Casos referidos a otra división o Bufete								-	-
E. Total								321	\$ 4,495,612,078.93
F. Resueltos								78	\$ 136,764,602.25
Favorables		Desfavorables			Transadas				
#	Reclamada	#	Reclamada	Adjudicada	#	Reclamada	Transada		
39	133,182,690.25	35	535,277.00	-	4	3,046,635.00	295,100.00		
G. Casos devueltos a las Agencias o cerrados sin sentencia								-	-
H. Casos pendientes a fin de año								243	\$ 4,358,847,476.68
PARTE IV - MOVIMIENTO DE CASOS ELA / FUNCIONARIOS COMO DEMANDADO ASUNTOS CONTRIBUTIVOS				ELA DEMANDADO		RECLAMADO, ADEUDADA O RECUPERADA POR EL ELA		IMPUGNADO	
				CASOS	CANTIDAD	CASOS	CANTIDAD	CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior				-	-	-	-	-	\$ -
B. Recibidos en el año (nuevos)				30	10,226,328.84	9	15,878,989.00	-	-
C. Recibidos de otra división o reabiertos				-	-	-	-	-	-
D. Asuntos o auditorias radicadas				-	-	-	-	-	-
E. Casos referidos a otra división				-	-	-	-	-	-
F. Casos devueltos a las Agencias o cerrados sin sentencia				2	70,714.46	-	-	-	-
G. TOTAL				28	10,155,614.38	9	15,878,989.00	-	\$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Justicia
SECRETARIA AUXILIAR DE LO CIVIL

INFORME ESTADÍSTICO

Año Fiscal 2023-2024
Total

H. Resueltos			20	8,688,961.65		-	-	-	\$	-
I. Casos pendientes a fin de año			8	1,466,652.73		9	15,878,989.00	-	\$	-
J. Casos Cerrados										
División de Asuntos Contributivos	Favorables		Desfavorables			Transadas			Devueltos a las Agencias	
	#	Reclamada	#	Reclamada	Adjudicada	#	Reclamada	Transada	#	Reclamada
ELA DEMANDADO	16	#####	-	-	-	4	36,000.00	22,500.00	-	-
RECLAMADO POR EL ELA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IMPUGNACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARTE V - MOVIMIENTO DE CASOS DE CONFISCACIONES								CASOS	CANTIDAD	
A. Pendientes del año anterior								953	12,291,802.52	
B. Recibidos en el año								357	5,813,809.81	
C. Recibidos de otra división o reabiertos								-	-	
D. Casos referidos a otra división								-	-	
E. Total								1,310	\$	18,105,612.33
F. Resueltos								388	\$	5,432,361.53
Favorables		Desfavorables			Transadas					
#	Tasación	#	Tasación		#	Tasación	Transada			
148	1,689,303.98	240	3,743,057.55		-	-	-			
G. Casos devueltos a las Agencias o cerrados sin sentencia								-	-	
H. Casos pendientes a fin de año								922	\$	12,673,250.80
PARTE VI - MOVIMIENTO DE CASOS — EXPROPIACIONES --- ELA DEMANDANTE								CASOS	CANTIDAD	
A. Casos Radicados Pendientes del año anterior								58	13,522,458.50	
B. Casos YA radicados recibidos de otras Agencias								18	347,185.00	
C. Casos radicados en el año por el abogado del Dpto. de Justicia								-	-	
D. Recibidos de otra división o reabiertos								-	-	
E. Casos referidos a otra división								-	-	
F. Total								76	\$	13,869,643.50
Sentencias Casos de Expropiaciones --- ELA Demandante								13	\$	1,661,457.41
Número de Casos			Cantidad Tasada			Cantidad Adicional				
13			1,661,457.41			-				
G. Casos devueltos a las Agencias o cerrados sin sentencia								-	-	
H. Casos Radicados pendientes a fin de este año								63	\$	12,208,186.09
CASOS DE EXPROPIACIONES SIN RADICAR - ELA DEMANDANTE										
I. Casos pendientes de radicar del año anterior								-	-	
J. Casos recibidos durante el año para radicar								-	-	
K. Casos pendientes de radicar a fin de año								-	\$	-
PARTE VII - MOVIMIENTO DE CASOS ELA DEMANDADO EXPROIACIONES A LA INVERSA								CASOS	CANTIDAD RECLAMADA	
A. Casos Pendientes del año anterior								41	86,003,285.62	
B. Casos recibidos de otras Agencias								51	1,266,254.90	
D. Recibidos de otra división o reabiertos								-	-	
E. Casos referidos a otra división								-	-	
F. Total								92	\$	87,269,540.52
G. Sentencias Casos de Expropiaciones a la Inversa --- ELA Demandado										
Favorables		Desfavorables			Transadas			38	\$	32,083,522.21
#	Reclamada	#	Reclamada	Adjudicada	#	Reclamada	Transada			
38	32,083,522.21	-	-	-	-	-	-			
H. Total de casos a fin de año								54	\$	55,186,018.31

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Justicia
SECRETARIA AUXILIAR DE LO CIVIL

INFORME ESTADÍSTICO

Año Fiscal 2023-2024
Total

PARTE VIII - CASOS DE QUIEBRAS								TOTALES	
								CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior								304	57,171,998.24
B. Recibidos en el año (nuevos) TOTAL (nuevos)								-	\$ -
1. Priority									
2. Unsecured									
3. Secured									
C. Total								304	\$ 57,171,998.24
D. Cerrados en el año TOTAL								-	\$ -
1. Priority									
2. Unsecured									
3. Secured									
E. Casos pendientes a fin de año								304	\$ 57,171,998.24
PARTE IX - CASOS DE QUIEBRA ADVERSATIVOS								TOTALES	
								CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior								4	1,681,704.00
B. Recibidos en el año (nuevos) TOTAL (nuevos)								-	\$ -
E. Total								4	\$ 1,681,704.00
C. Resueltos								-	\$ -
Favorables		Desfavorables			Transadas				
#	Reclamada	#	Reclamada	Adjudicada	#	Reclamada	Transada		
-	-	-	-	-	-	-	-		
D. Casos pendientes a fin de año								4	\$ 1,681,704.00
PARTE X - AUDITORIAS, ASUNTOS Y DEUDORES AL ESTADO (PARA EVALUACION DE COBRO DE DINERO)								CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior								295	22,497,509.21
B. Recibidos en el año (nuevos)								58	1,891,521.04
C. Recibidos de otra división, Bufete o reabiertos								-	-
D. Referidos a otra división o Bufete								-	-
E. Demandas Radicadas en el año								-	-
E. Total								353	\$ 24,389,030.25
F. Resueltos y Recaudos								15	\$ 44,027.00
CASOS SALDOS					PAGOS RECIBIDOS				
#		Cantidad Pagada			\$ Cantidad				
15		44,027.00			-				
Devueltos a las Agencias o cerrados sin sentencia								-	-
H. Pendientes a fin de año								338	\$ 24,345,003.25
PARTE XI - FIANZAS CRIMINALES								CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior								751	2,631,148.00
B. Recibidos en el año (nuevos)								-	-
C. Recibidos de otra división o reabiertos								-	-
D. Referidos a otra división								-	-
E. Total								751	\$ 2,631,148.00
F. Resueltos								1	\$ 9,300.00
Sentencias Pagadas			Sentencias Dejados Sin Efecto						
Casos		Cantidad		Casos		Cantidad			
1.00		9,300.00		-		-			
G. Casos pendientes a fin de año								750	\$ 2,621,848.00
PARTE XII - RECAUDOS									
H. Total de Recaudos								\$ -	
1. Fianzas Criminales								9,300.00	
3. Casos Contributivos								-	
4. Asuntos y Auditorías								44,027.00	

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Justicia
SECRETARIA AUXILIAR DE LO CIVIL

INFORME ESTADÍSTICO

Año Fiscal 2023-2024
Total

PARTE XIII - CASOS REFERIDOS A ASEGURADORAS	ELA DEMANDADO		ELA DEMANDANTE	
	CASOS	CANTIDAD	CASOS	CANTIDAD
A. Pendientes del año anterior	-	-	114	63,652,684.27
B. Referidos en el año	-	-	-	\$ -
C. Total de Casos Referidos	-	-	114	\$ 63,652,684.27
D. Casos Cerrados por la Aseguradora	-	-	-	-
E. Total de Casos Atendidos por Aseguradoras	-	-	114	\$ 63,652,684.27
PARTE XIV - PERSONAL ASIGNADO A LA UNIDAD			CANTIDAD	
A. Abogados (incluyendo al director)			63	
B. Administradora Sistema Oficina Legal			-	
C. Administradora Sistema Oficina			6	
D. Tecnico Sistema Oficina Legal			2	
E. Tecnico Sistema Oficina			7	
F. Auxiliares Administrativos			2	
G. Auxiliar de Investigaciones			-	
H. Agentes de Investigaciones			-	
I. Oficinistas			-	
L. Taquigrafos			-	
M. Oficial Legal			-	
O. Otros			-	

Departamento de Justicia

Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración

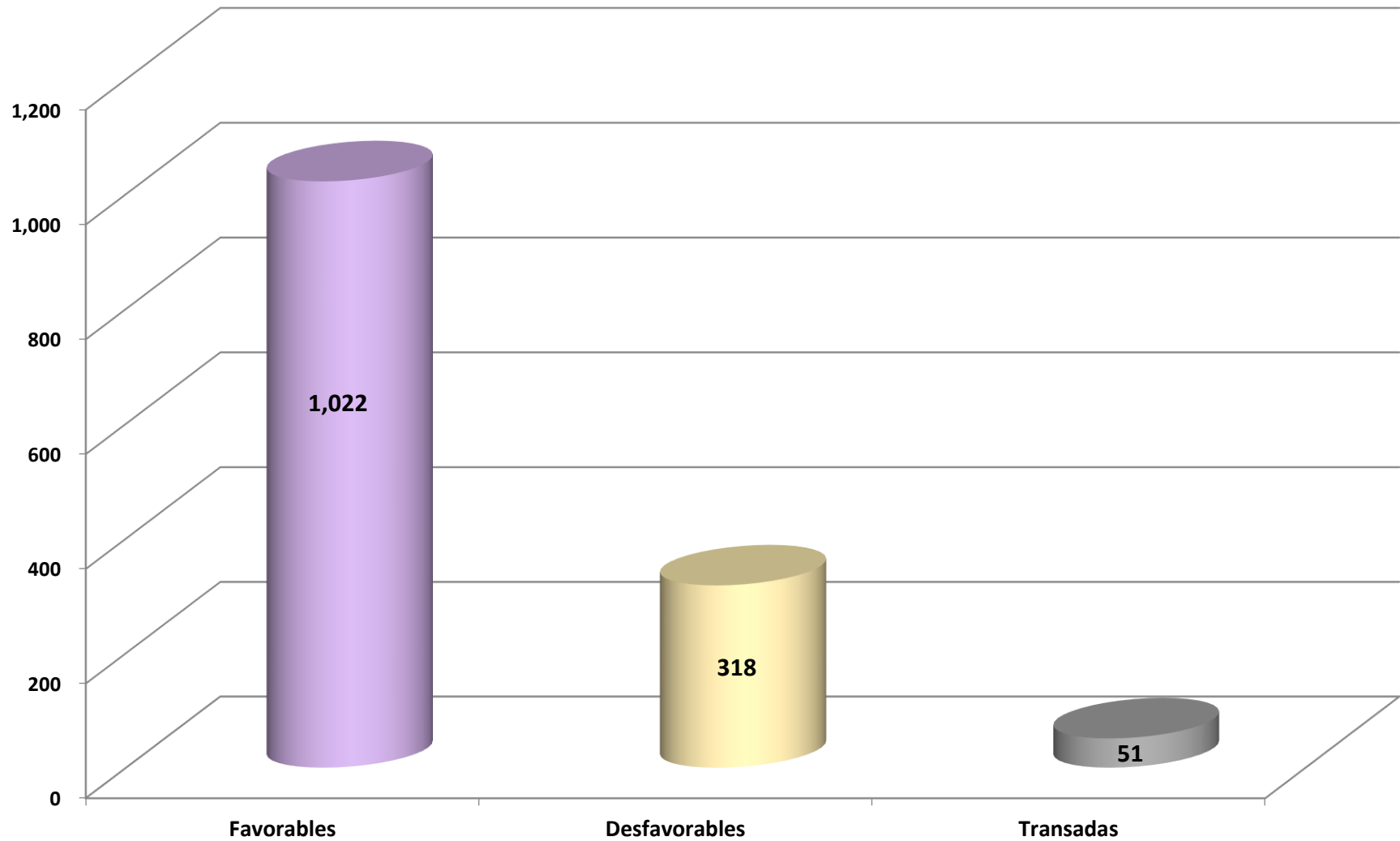
División de Planificación y Estadísticas

Secretaría Auxiliar de lo Civil

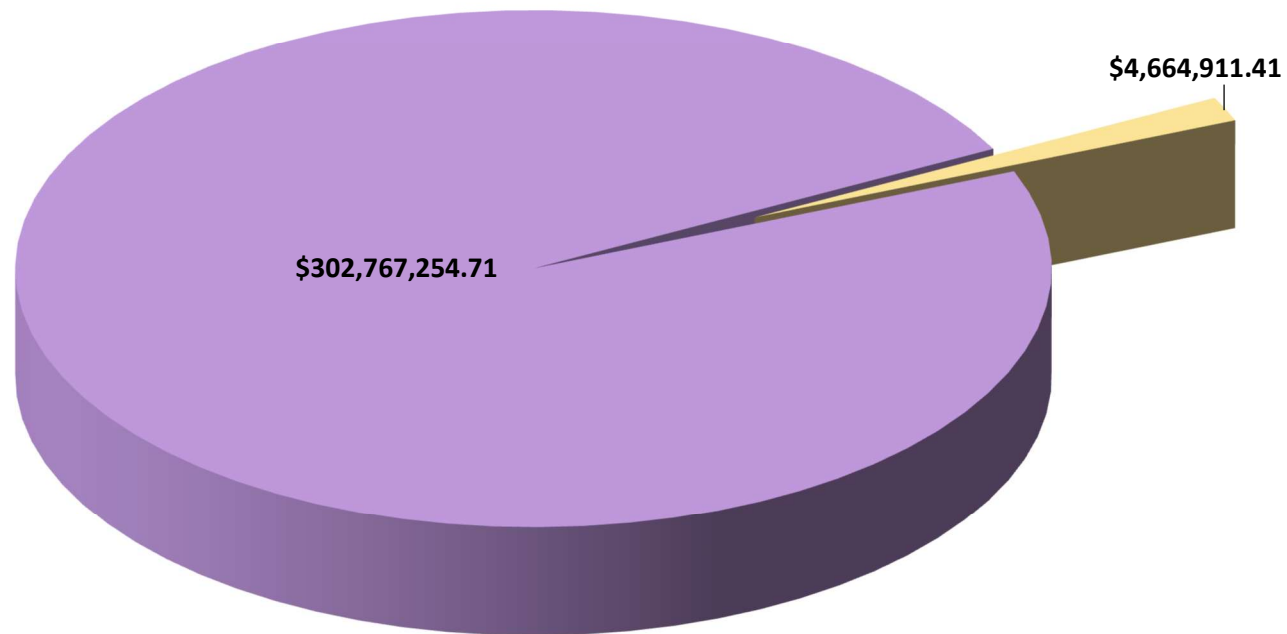
Movimiento de casos resueltos durante el año fiscal 2023-2024

Casos Resueltos						
Sentencias	Cantidad de Sentencias	%	Cantidad Reclamada	%	Cantidad Adjudicada	%
Favorables	1,022	73.47%	290,912,062.10	96.08%		0.00%
Desfavorables	318	22.86%	5,343,677.11	1.76%	3,890,296.22	83.39%
Transadas	51	3.67%	6,511,515.50	2.15%	774,615.19	16.61%
Total	1,391	100.00%	\$302,767,254.71	100.00%	\$4,664,911.41	100.00%

Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de lo Civil
Movimiento de casos resueltos



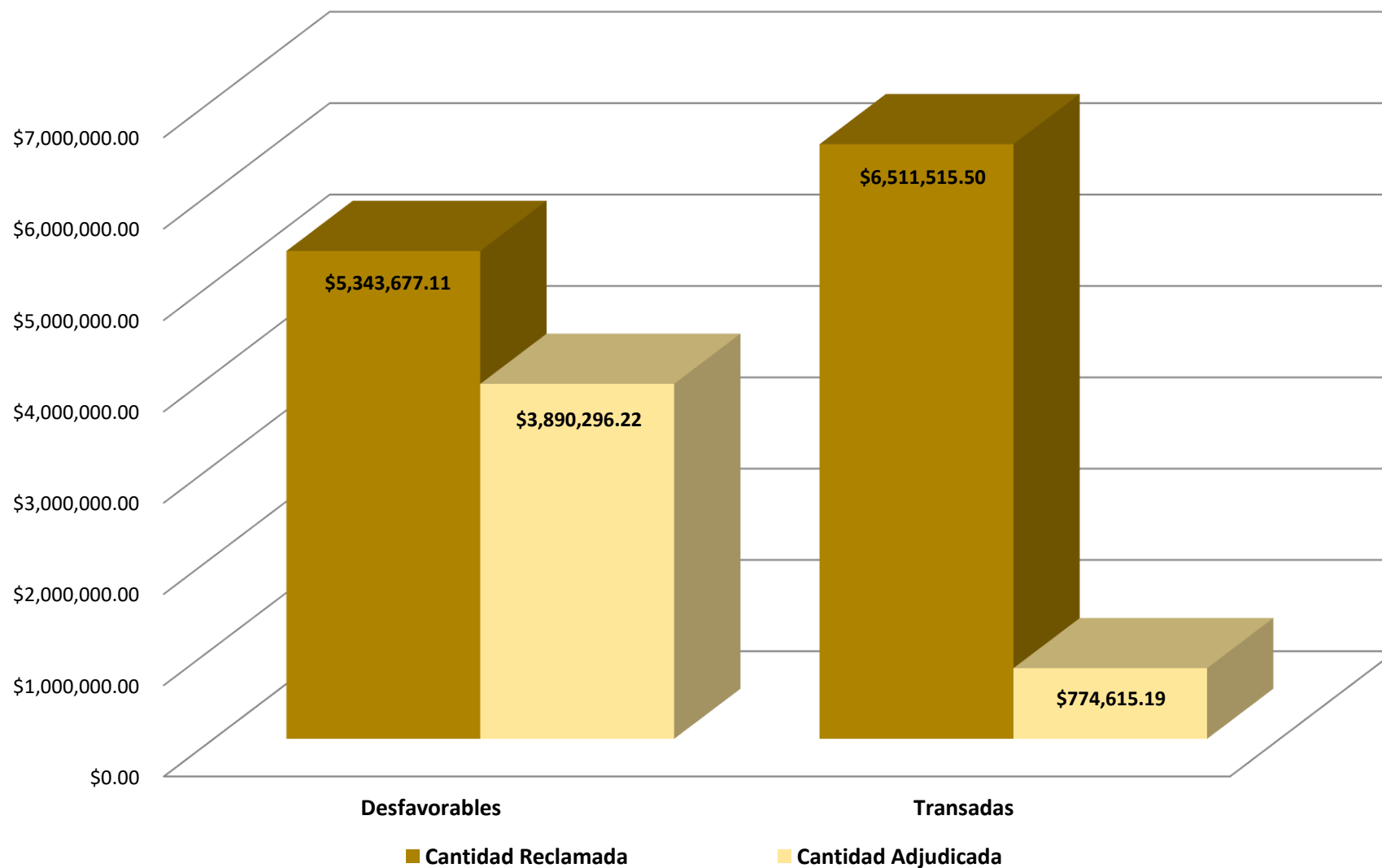
Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de lo Civil
Cantidad Reclamada vs Cantidad Adjudicada



■ Cantidad Reclamada

■ Cantidad Adjudicada

Departamento de Justicia
Secretaría Auxiliar de lo Civil
Cantidad Reclamada vs Cantidad Adjudicada



LIMITACIONES DEL INFORME

A pesar de haberse seguido procedimientos rigurosos para garantizar la calidad y consistencia de la información presentada, es importante reconocer las siguientes limitaciones inherentes al proceso de recopilación, validación y análisis de los datos:

- ✓ **Oportunidad:** Posibles retrasos o variaciones en la fecha de entrega de la información remitida por las unidades reportantes.
- ✓ **Exactitud:** Posible presencia de errores de registro, codificación o consolidación en los sistemas utilizados.
- ✓ **Cobertura:** Ausencia parcial o total de información en determinadas unidades o periodos de referencia.
- ✓ **Comparabilidad:** Diferencias en definiciones, clasificaciones o metodologías aplicadas entre oficinas o años estadísticos.
- ✓ **Consistencia:** Desviaciones o discrepancias entre fuentes internas y externas utilizadas para la validación de resultados.
- ✓ **Cambios posteriores al cierre:** Ajustes o revisiones de datos ocurridos después del cierre estadístico oficial.
- ✓ **Dependencia de fuentes externas:** Limitaciones asociadas a la información suministrada por entidades o sistemas ajenos al control directo de la División.
- ✓ **Estimaciones e imputaciones:** Aplicación de procedimientos de estimación o sustitución de valores faltantes en determinados indicadores.
- ✓ **Confidencialidad:** Restricciones derivadas de la protección de información sensible o reservada.
- ✓ **Trazabilidad:** Limitaciones en la disponibilidad de metadatos o registros históricos que documenten la evolución de los datos.
- ✓ **Capacidad operativa:** Factores institucionales, tecnológicos o de recursos humanos que pueden incidir en la calidad u oportunidad de los datos procesados.

Nota: Estas limitaciones deben considerarse al interpretar los resultados y al utilizar la información contenida en este informe como base para el diseño de política pública, la planificación institucional o la toma de decisiones administrativas.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

FECHA DE REVISIÓN FINAL: 3 DE NOVIEMBRE DE 2025

El presente informe, inicialmente elaborado por la Sr. Juan Carlos Morales Vega, Estadístico de la División de Planificación y Estadísticas del Departamento de Justicia, **ha sido revisado y actualizado por el Director de la División, Sr. Christian Sánchez Soto.** Esta revisión tuvo como objetivo asegurar la exactitud de la información, mejorar la claridad en su presentación y garantizar el cumplimiento con los estándares de calidad estadística y administrativa establecidos por el Departamento de Justicia.